

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LAS EMPRESA INDELCA, S.R.L. Y JJ ELECTRIC, S.A DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS EDN-CP-65-2018, EFECTUADO PARA LA “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LA EXCLUSIVIDAD ABB, PRIMERA CONVOCATORIA

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

En fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **DALSAN, S.A., ELECTROVAL, S.R.L, JJ ELECTRIC, S.A., BV EQUIPOS, S.R.L., INDELCA, S.R.L Y GRUPO ELECTRICO SCENTO,S.R.L**

1. En fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **JJ ELECTRIC, S.A Y INDELCA, S.R.L.**
2. En fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-65-2018**. Los oferentes **INDELCA, S.R.L. Y JJ ELECTRIC, S.A**, fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.
3. En fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **INDELCA, S.R.L Y JJ ELECTRIC, S.A** presentaron deficiencias en las credenciales depositadas. Siendo estas faltas subsanables, el mismo día se procedió a solicitar la subsanación de las credenciales faltantes mediante carta simple, con fecha de entrega el día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018),
4. En fecha veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la **GERENCIA DE SUBESTACIONES** realizo el Informe de Evaluación Técnica indicando que las propuestas de los

oferentes **INDELCA, S.R.L., Y JJ ELECTRIC, S.A** cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

5. En fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) la Dirección jurídica emitió el segundo informe de credenciales donde indica que las empresas **INDELCA, S.R.L. Y JJ ELECTRIC, S.A,** entregaron los documentos solicitados.
6. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) cumplimiento especificaciones técnicas y b) precio. De acuerdo a los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan en la tabla a continuación:

En fecha siete (07) del mes diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sigue adjudicar el ítem **INTERRUPTOR ABB ACOPLAMIENTO BARRAS Y AC** del proceso de comparación de precios **EDN-CP-65-2018**, efectuado para **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LA EXCLUSIVIDAD ABB, PRIMERA CONVOCATORIA** al oferente **JJ ELECTRIC S.A** Y el ítem **BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV** al oferente **INDELCA S.R.L** por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso, según detalles a continuación.

MATRIZ				OFERENTE		RESULTADOS TÉCNICO
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA	PRECIO UNT. C/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS	
1012593	INTERRUPTOR ABB ACOPLAMIENTO BARRAS Y AC	UN	6	RD\$2,565,996.87	RD\$15,395,981.22	CUMPLE

MATRIZ				INDELCA		RESULTADOS TÉCNICO
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA	PRECIO UNT. C/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS	
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UN	1	1,390,482.50	1,390,482.50	CUMPLE

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-65-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LA EXCLUSIVIDAD ABB, PRIMERA CONVOCATORIA**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **INDELCA, S.R.L. Y JJ ELECTRIC S.A.**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-65-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LA EXCLUSIVIDAD ABB, PRIMERA CONVOCATORIA**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.



**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar al oferente **JJ ELECTRIC S.A.**, del proceso de comparación de precios **EDN-CP-65-2018**, efectuados para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LA EXCLUSIVIDAD ABB, PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al ítem que se detalla a continuación por un valor de **QUINCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS 22/100 (RD\$15,395,981.22)**, impuestos incluidos

MATRIZ				OFERENTE		RESULTADOS TECNICO
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA	PRECIO UNT. C/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS	
1012593	INTERRUPTOR ABB ACOPLAMIENTO BARRAS Y AC	UN	6	RD\$2,565,996.87	RD\$15,395,981.22	CUMPLE

SEGUNDO: Adjudicar al oferente **INDELCA S.R.L** del proceso de comparación de precios **EDN-CP-65-2018**, efectuados para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LA EXCLUSIVIDAD ABB, PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente al ítem que se detalla a continuación por un valor de **UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS 50/100 (RD\$1,390,482.50)**, impuestos incluidos

MATRIZ				INDELCA		RESULTADOS TECNICO
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA	PRECIO UNT. C/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS	
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UN	1	1,390,482.50	1,390,482.50	CUMPLE

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



JULIO CÉSAR CORREA

 Administrador Gerente General

 Edenorte Dominicana, S.A.